



Resolución Directoral

Nº 236- 2019 DE/ENAMM

Callao, 10 JUL. 2019

CONSIDERANDO:

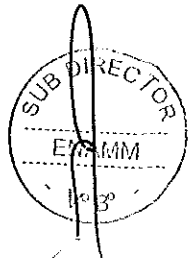
Que, por Disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa.

Que, de conformidad con el Decreto Supremo Nº 070-DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela, el cual en su artículo 7º precisa que la Dirección es el órgano del más alto nivel de este Centro Superior de Estudios, dependiente del Sector Defensa – Marina de Guerra del Perú, contando con las atribuciones y prerrogativas de un jefe de Institución Pública Descentralizada.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 318-2016 DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016, se aprobó la actualización del Plan de Estudios de los cursos que se imparten a través del Centro de idiomas, denominados "ENAMM ENGLISH COURSES", estructurados por niveles, módulos y periodos, la misma que entro en vigencia a partir del 02 de enero del 2017.

Que, mediante documento de visto, el Jefe (e) del Centro de Idiomas solicita la modificación de la programación de los cursos del Centro de Idiomas denominados ENAMM ENGLISH COURSES, considerando que se trabajará paralelamente al Plan de Estudios de la Escuela y empleando un sistema que permita al alumno posicionarse dentro de un mejor nivel de inglés, implementando un apéndice a partir del nivel Pre – intermedio, el cual será Ingles Marítimo (ingles técnico) sub dividido por niveles hasta alcanzar el avanzado de conversatorio marítimo.

De conformidad con lo establecido en el inciso (e) del artículo 10º de la Organización y Funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo Nº 070 DE/SG, y con visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y Jefa de Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Plan de Estudios de los cursos que se imparten a través del Centro de Idiomas, denominados "ENAMM ENGLISH COURSES", estructurados por niveles y periodos conforme a la siguiente tabla, la misma que entrará en vigencia a partir del 14 de agosto del 2019.

INGLÉS COMERCIAL	
NIVEL	PERIODOS P/NIVEL
STARTER	144 h
ELEMENTARY	144 h
PRE - INTERMEDIATE	144 h
INTERMEDIATE	144 h
UPPER INTERMEDIO	144 h
ADVANCE	144 h
ADVANCE CONVERSATION	144 h

INGLÉS MARÍTIMO	
NIVEL	PERIODOS P/NIVEL
INTERMEDIATE - MARITIME	120 h
UPPER INTERMEDIATE MARITIME	120 h
ADVANCED MARITIME	120 h
ADVANCED CONVERSATION MARITIME	120 h
PREPARACION DE ENTREVISTAS	72 h

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 318-2016 DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016, que aprobó la actualización del Plan de Estudios de "ENAMM ENGLISH COURSES",

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral al Centro de Idiomas ENAMM, Director Académico de Pre Grado para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774